



SINDESENA PENDIENTE DE PAGO A CONTRATISTAS

Frente a múltiples inquietudes recibidas en SINDESENA, por anuncios de dificultades en el pago oportuno a contratistas en el mes de agosto, e incluso hasta posibles suspensiones de contratos por prestación de servicios, por falta de recursos en la entidad, entre el día de ayer y hoy hemos realizado las respectivas consultas a la Dirección de Planeación y a la Dirección Administrativa y Financiera en la Dirección General.

En la tarde del miércoles, 31 de julio, SINDESENA consultó a la Directora de Planeación, doctora Claudia Liliana Blanco, si se tenía pensado o era necesario suspender la ejecución de algunos contratos por prestación de servicios durante el mes de agosto por falta de recursos o flujo de caja y enfáticamente nos respondió que NO se había contemplado esa posibilidad.

En la mañana del Jueves, 1 de agosto, se consulta con la Directora del Directora Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, doctora Olga Milena González, frente a las dificultades de flujo de caja para los pagos en el mes de Agosto y nos informa que efectivamente se tienen restricciones de PAC (instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación); pero el Director General asumió el compromiso de hacer las gestiones necesarias ante MINHACIENDA para que se dé prioridad en subsanar esta restricción, la Dirección Administrativa y Financiera está haciendo estricto seguimiento a esta situación y procurando una solución que garantice que no se afecte el ingreso de los trabajadores.

Precisamente en el momento que se estaba consultando desde SINDESENA, se indaga desde el área de presupuesto de MINHACIENDA, sobre el monto de presupuesto que se requiere, la autorización del PAC para el cumplimiento de estas obligaciones, indican que se están haciendo las gestiones para darle viabilidad a la necesidad de recursos para el mes de agosto para la Entidad.

El presupuesto del SENA tiene dos fuentes de financiación, recursos propios (41%) y recursos Nación (59%). El PAC de recursos propios se tiene disponible, pero el PAC que proviene de los recursos Nación aún no se autoriza, sin que hasta el momento se piense en tomar alguna decisión de no pagos y menos de suspensión de contratos.

SINDESENA seguirá atento al avance en el flujo de caja procurando que no se afecten los pagos de compromisos durante el mes de agosto, y mucho menos se retrasen los honorarios de contratistas.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 1 de agosto de 2024

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA